**CIRCULAR No.** 0054. 11 SET. 2015

PARA : RECTORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO : RECORDATORIO DE COMPROMISOS, RECOMENDACIONES Y SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE-

-PAE-

FECHA : 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015

Respetados Directivos Docentes.

El objetivo del Programa de Alimentación Escolar -PAE- es contribuir con el acceso y la permanencia escolar de los niños, niñas y adolescentes en edad escolar, que están registrados en la matrícula oficial.

Los establecimientos educativos son los escenarios donde se da el proceso educativo formal, allí confluyen todas las acciones del PAE, se generan espacios para la promoción de una alimentación saludable, la sana convivencia escolar y estilos de vida saludable para la transformación social.

De manera atenta les recuerdo que en los Establecimientos Educativos se deben conformar los Comité de Alimentación Escolar, de acuerdo con lo establecido en el lineamiento técnico, y debe aportar a esta Secretaria al área de Cobertura copia del acta de conformación del comité o informar por oficio que está en proceso de creación. (Información para los EE que aún no aportan a SED copia del acta de creación del comité PAE).

Es pertinente y fundamental el fomento de los espacios de participación ciudadana, el sentido de pertenencia y el control social del Programa de Alimentación Escolar 2015.

Las Entidades Territoriales Certificadas- ETC, debemos crear las estrategias en el sistema de matrícula SIMAT, con la finalidad de priorizar las Instituciones Educativas -IE y a su vez recordar a las IE priorizadas, que realicen la focalización de los titulares de derechos. Esto permite generar una operación más eficiente. (Archivo adjunto para diligenciar).

Adicionalmente, recomendamos canalizar parte de los recursos de gratuidad, a través de los FOSE, para adecuar la infraestructura de los Restaurantes Escolares, Decreto 4791 de 2008, en los espacios en los cuales se manipula, se prepara y se entrega los alimentos escolares dentro de la IED. Se ha evidenciado que en algunos EE que no tienen Restaurante Escolar, la entrega de los alimentos se da en condiciones no dignas y se atenta contra el derecho de los niños. El código de infancia y adolescencia y los lineamientos técnicos de PAE.

Agradezco su amable atención.

**EDUARDO ARTETA CORONEL**